

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 88/94, hoy en ejecución de sentencia número 237/95, seguido a instancia de Pedro Cano Ibáñez y otros, contra Francisco Alcaraz López, sobre extinción de contrato, habiendo recaído el siguiente:

Auto

En la ciudad de Murcia a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.

Hechos...

Fundamentos Jurídicos...

Parte dispositiva

S.S.^a Ilma., por ante mí, la Secretaria Judicial dice:

Que adjudicó a don Alfonso Hernández Quereda, en nombre y representación de la parte actora por el precio de 110.851 pesetas, los siguientes bienes:

- 24 Mesas cuadradas y rectangulares.
- 10 Mesas redondas.
- 141 Sillas de anea.
- 18 Taburetes de anea.
- 1 Máquina de café marca Faema de dos brazos.
- 1 Máquina de cubitos marca Icematic.
- 1 Vitrina frigorífica marca Comersa.
- 2 Aparatos de aire acondicionado de 6.500 Fgs.
- 1 Vitrina de alimentos marca Espejo.
- 1 Máquina registradora marca Oniwell.
- 1 Botellero frigorífico de barra.
- 1 Freidora de 25 litros.
- 1 Freidora de 15 litros.
- 1 Cortadora de fiambres.
- 1 Congelador de cocina.
- 1 Cámara de seis puertas empotrada.
- 1 Calentador de agua.
- 1 Calienta sopas y caldos.
- 1 Armario frigorífico de tres puertas.
- 1 Cocina de cuatro fuegos y plancha.
- 1 Rótulo de fachada de 3 metros aproximadamente.
- 173 Copas de vino.
- 84 Copas de agua.
- 150 Copas de champagne.
- 465 Tenedores de todas clases.
- 150 Cuchillos de varias clases.
- 61 Cubiertos de postre.
- 32 Cubiertos de carne entre cuchillos 15 y tenedores 17.

- 154 Cucharas de varias clases.
- 18 Jarras cerámica.
- 105 Manteles y cubremanteles.
- 14 Servilletas de tela.
- 275 Platos trincheros.
- 65 Platos de postre.
- 95 Platos soperos.
- 6 Ruedas de carro.
- Servicios de café y té, 85 tazas y 95 platos.
- 2 Aparatos de ozono.
- 4 Utensilios de cobre.

Notifíquese la presente resolución a los interesados a los que se le hará saber que contra la misma podrán interponerse recurso de reposición en el término de tres días ante este Juzgado.

Así por este su auto, lo manda y firma la Ilma. Sra. doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de los de Murcia y su provincia. Doy fe.— La Secretaria Judicial.

Número 6842

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 91/95, hoy en trámite de ejecución con el número 220/95, por salarios, seguidos a instancias de José Cayuela Sánchez, contra Trescan, S.L. los que con fecha 17 de abril de 1997, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a todo lo expuesto S.S.^a, por este auto, dijo: Acuerda declarar adjudicatario de los bienes reseñados anteriormente a don Mariano Galindo Roca, D.N.I. 74.355.164-M, de los lotes 3 y 5.

Notifíquese esta resolución a los afectados, advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para sirva de notificación a la parte Trescan, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Torre Pacheco, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 24 de abril de 1997.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.